

Bancada UDI anunciará hoy que se sumará a la acción impulsada por republicanos contra gobernador de la RM:

Consejeros opositores llevan a Orrego al Tricel para que evalúe su destitución

Luego de revisar los antecedentes con sus abogados decidieron que interpondrán una denuncia por presunta falta de probidad en el manejo de recursos públicos del Gore.

BENJAMÍN COURT Y LORENA CRUZAT

En los últimos días, las bancadas de consejeros regionales metropolitanos han intensificado los cuestionamientos al gobernador de Santiago, Claudio Orrego.

Las críticas comenzaron luego de la publicación de un informe de la Contraloría General de la República en contra del gobierno regional (Gore), el cual cuestiona un gasto de \$31 millones en asesorías de *coaching* durante la campaña electoral a fines de 2024.

A ello se sumó la aparición de una serie de aristas que ponen en duda el uso de recursos públicos dentro del Gobierno Metropolitano. Entre ellas, la transferencia de millonarios montos desde el Gore a la Corporación Regional, la cual, según la bancada republicana, "no contaba con un marco normativo y administrativo sólido para manejar dicha cantidad de fondos".

También se cuestionó el mal uso de contrataciones vía trato directo —lo cual evita una licitación pública— amparándose en la unicidad del proveedor. Sin embargo, en los últimos días se

conocieron casos como el de la consultora Ajem Limitada —a la cual el Gore le destinó \$110 millones—, en que, según Contraloría, no se acreditaban las condiciones contractuales ni la idoneidad del proveedor. Por ejemplo, en su página web aparecen errores ortográficos y términos como "Recursos humanos etc etc etc" o su número de teléfono es "2233445566".

En este contexto, el pasado miércoles se realizó una sesión del pleno del consejo extraordinaria, la cual le permitió al gobernador presentar su defensa respecto a lo denunciado. Sin embargo, no convenció a los cores de oposición. Posteriormente a la sesión, desde republicanos reiteraron el llamado a la

bancada de Chile Vamos a sumarse al requerimiento para iniciar el proceso en el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) en contra de Orrego, el cual puede, incluso, dictaminar su remoción.

Consejeros UDI:
"Esperamos presentar el recurso a la brevedad"

En este contexto, desde la bancada de consejeros de la UDI de-



El gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego.

terminaron que primero evaluarían la viabilidad del requerimiento con sus abogados antes de tomar una decisión. De esta manera, y luego de asesorarse con el equipo legal del partido, el consejero Álvaro Bellofio dijo que "como bancada UDI hemos buscado actuar con responsabilidad y diligencia. Por algo fuimos los primeros en pedir formalmente los respaldos que faltaban en el caso de Fundación Procultura, pero lamentablemente no hemos tenido las respuestas solicitadas".

Y agregó que "sin embargo,

vemos que siguen apareciendo elementos preocupantes. No solo el caso de Procultura, sino también el trato directo con AJEM, que no se justifica el monto asignado con su imagen pública. Esto refuerza nuestras dudas y la necesidad de una fiscalización profunda, sería y sin doble estándar. A su vez, el caso de *coaching* también es extraño, y tenemos información sobre tratos directos con una organización ligada a un familiar del entonces subsecretario Miguel Crispí".

Y de esta manera, comenta

que "trabajaremos con todos los abogados de las bancadas que quieran ir a buscar potenciales sanciones por falta a la probidad, con la tranquilidad de que el Tricel es una instancia donde se validarán correctamente los antecedentes, y como plantea el gobernador, quien nada hace, nada teme".

Según comentan desde la bancada, esperan "presentar el recurso a la brevedad, una vez que tengamos acuerdo con los abogados de las otras bancadas", lo cual podría suceder en los próximos días.

Los detalles del proceso de destitución

En el caso de que el requerimiento por "falta a la probidad" avance y sea acogido por el Tricel, hay diferentes escenarios para nombrar un reemplazante.

Por una parte, si el gobernador regional se ve impedido temporalmente de ejercer sus funciones —ya sea por suspensión, formalización o razones médicas—, el artículo 42 del reglamento del Consejo Regional Metropolitano establece que será reemplazado en su rol de presidente del Consejo Regional por el consejero que haya obtenido la mayor votación ciudadana.

De esta manera, el sucesor representaría protocolariamente al gobierno regional y presidiría las sesiones del consejo. Sin embargo, no asumiría la gestión administrativa ni presupuestaria de la gobernación, la cual continuaría a cargo del administrador regional.

Por otro lado, en caso de que Orrego sea cesado definitivamente del cargo por el Tricel, se aplicarían los artículos 43 y 44 del reglamento interno. En este contexto, se convocaría a una sesión extraordinaria del pleno para elegir a un gobernador reemplazante entre los mismos consejeros regionales. Dicha votación debe hacerse por mayoría absoluta.

En el caso de que no se logre la mayoría en una primera o segunda sesión, se convocaría a una tercera votación, en la cual bastaría con una mayoría simple para la elección de un nuevo gobernador. En caso de empate, se elegiría a quien haya obtenido más votos en su elección.

Gobernador metropolitano declarará el 19 de junio ante la fiscalía, tras solicitud de su nuevo equipo de defensores: delito que se investiga es fraude al fisco

A toda máquina trabajan las unidades que investigan delitos de corrupción en la Fiscalía Metropolitana Oriente luego que se sumaran nuevas indagatorias que involucran a funcionarios públicos en presuntas irregularidades.

Y si bien la importancia del cargo no eleva la responsabilidad penal de los indagados en hechos de posible corrupción, sí sus obligaciones de probidad son mayores, remarcan quienes conocen de las pesquisas. En ese marco y con ese criterio a la vista se indaga ahora al gobernador metropolitano, Claudio Orrego.

La causa en su contra comenzó con un informe de la Contraloría que reveló el eventual uso de fondos públicos para su campaña en 2024 y ya fue caratulado por posible fraude al fisco.

La indagatoria quedó a cargo de la



El abogado José Pedro Silva asumió en la defensa de Claudio Orrego.

persecutora Constanza Encina, quien además encabeza la investigación por eventuales delitos de corrupción en la Municipalidad de Maipú, que tiene como imputada a la exalcaldesa Cathy Barriga y en la que además se alista el desafuero

de su esposo, el diputado Joaquín Lavín (ex-UDI).

Primeras pesquisas

Encina ya ordenó los primeros pasos en la causa contra Orrego, donde va a trabajar con el OS7 de Carabineros, que estará a cargo de las diligencias investigativas. Pero una de las principales pesquisas apunta a obtener la declaración, como imputado, de Orrego.

"El Mercurio" conoció que esa diligencia ya fue agendada para el próximo 19 de junio, luego que su defensa pidiera colaborar en la investigación con el fin que se llegue al fondo de los hechos.

La representación de Orrego la asumió el estudio de abogados conocido como BACS, integrado por José Pedro Silva, Miguel Schürmann, Alejandro Awad y

Marcos Contreras.

Abogados que representan a otras ex actuales autoridades en causas penales, como la exalcaldesa de Santiago Iraci Hassler y la diputada comunista Karol Cariola. También integran la defensa de la

psiquiatra Josefina Huneus en el caso Procultura. Silva, por su parte, actúa en representación del municipio de Maipú, como querrelante contra la exalcaldesa Cathy Barriga.

La investigación de la fiscalía se centra en el informe del ente fiscalizador que detectó posibles irregularidades en la contratación de una asesoría en el gobierno regional, que se enfocó en la campaña de Orrego.

"Se verificó que estos no se relaciona-

ban con contenidos asociados a *coaching* directivo o sesiones de equipo que evidencien el desarrollo de competencias de liderazgo, entrega de herramientas para profundizar conocimientos, aumentar su rendimiento, mejorar su calidad de vida

y consecuentemente mejorar el ambiente laboral, tal como lo señalaba la descripción de las actividades contratadas en la consultoría", señala la auditoría.

Y detalla que "más bien aludía explícitamente a temáticas, riesgos y acciones relacionadas con la contingencia política y campaña electoral a gobernador regional, no en términos generales, sino específicamente a la campaña en la que don Claudio Orrego Larraín se estaba presentando como candidato a la reelección".

CARABINEROS
La Unidad de Lavado de Activos del OS7 estará a cargo de las diligencias.